- VII. VIII.
- ſΧ.
- Optica de gafas.
  Tipos de lentes empleados en la corrección de ametropias.
  Luz polarizada y polaroides.
  Centrado, Pegado, Retículos, Fabricación.
  Vidrios protectores, Láminas antirreflejantes.
- XII. Monturas de lentes.

#### Teoria del color:

- El fenómeno de la visión y el concepto psicofísico de la
- luz y color. Cambios en la percepción de colores con el uso de gafas. Defectos de visión cromática.
- III. Reproducción de colores.

### Optica geométrica:

- I. Leyes de propagación. Indice de refracción. Principio de
- Fermat.
- Stigmatismo y aplanatismo. Espejos planos. Espejos esféricos. Construcciones geométricas. Ecuación de Newton.
- Ley de refracción. Lámina planoparalela. Prisma. Dioptrio esférico. Construcción de Weirstrass. Fórmula de Newton.
- Construcciones geométricas, Formula de Heimholtz. Sistemas centrados, Construcciones geométricas. VI.
- Puntos nodales. Construcción de imágenes. Sistemas com-VIII. puestos.
- X.
- Lentes esféricas. Lentes delgadas. Sistemas afocales. Diafragmas. Aberración esférica. Astigmatismo. Curvatura de campo. Distorsión. Cromatismo. Tolerancias. Sistemas catadióptricos. Sistemas cilíndricos y tóricos. XII.

### Optica instrumental:

- I. Limitación de rayos: diafragmas y pupilas.
  II. El objetivo fotográfico.
  III. La lupa.
  IV. Microscopio compuesto.

- V. Anteojo astronómico. VI. Anteojo terrestre.
- Anteojo prismáticos y analácticos. Anteojo de Galileo. Instrumentos militares.
- VIII.
- Aparatos espectrales y monocromadores. Refractómetros.
- IX.
- Aberraciones. Poder separador. Aspecto de la imagen. XII.

# Optica fisiológica:

- I. El ojo inmóvil. Formación de imágenes. Acomodación.
- Ametropias, El ojo en movimiento: visión binocular.

- VI.
- Método de examen ocular.
  Algunas propiedades básicas de la visión.
  Percepción de tamaño y forma (I).
  Percepción de tamaño y forma (II).
  Investigaciones sobre la función retiniana. VII.
- VIII.
  - IX. X.
- La percepción de color.

  Diferentes teorias sobre la visión.

  Neurologia de la visión.

  Algunas propiedades sobre la estructura del ojo.

  Apreciación de luz y color.

## Fisica:

- Sistemas de unidades: Instrumentos de medida, Fuerzas. Movimiento uniforme. Movimiento circular uniforme. Mo-
- movimiento uniforme. Movimiento circular uniforme. Movimiento uniformemente accierado.

  Movimiento vibratorio. Movimientos ondulatorios.

  Péndulos. Máquinas simples. Balanza. Ley fundamental de la dinámica.

  Principio de Pascal. Teorema de Arquimedes.

  Presión atmosférica. Barómetro. Manómetros.

  Termómetros. Dilataciones. Ley de Gay-Lussac.

  Calor específico. Cambios de estado.

  Principios de Huygens. Difracción. Interferencias. Polarización. IV.
- VI.

- IX. rización.
- El sonido, Intensidad, tono y timbre. Ley de Coulomb, Condensadores, Ley de Joule. Ley de Ohm, Pilas, Campo magnético.

ORDEN de 31 de noviembre de 1969 por la que se crea la Biblioteca Pública Municipal de Vibaño (Oviedo).

limo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Llanes (Oviedo), solicitando la creación de una Biblioteca Pública Municipal en dicha localidad;

Visto, asimismo, el concierto formulado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Oviedo, en el que se establemen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952,

Este Ministario ha acordado lo siguiente:

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública Municipal de Vibaño (Oviedo).

Segundo.—Aprobar el concierto suscrito entre el Ayunta-miento de Llanes y el Centro Provincial Coordinador de Biblio-tecas de Oviedo.

Tercero.-Aprobar los Reglamentos de régimen interno de la Biblioteca y préstame de libros.

Lo digo a V. I. para su conomiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 31 de noviembre de 1989.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sanchez Belda.

Ilmo, Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamen-te las obras de construcción de edificio para Casa de la Cultura de Alicante.

El día 4 de diciembre de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Casa de la Cultura de Alicante, por un presupuesto de contrata de 34.083.403 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital dom José. María de la Fuerte Bermúdez, consta en la misma que la proposición mas ventajosa es la suscrita por «Obras y Bervicios Públicos, S. A.», residente en Madrid, calle de Victor Andrés Belaunde, número 27, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 23.80 por 100, equivalente a 8.111.612 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 25.970.791 pesetas. Por ello, se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador. El día 4 de diciembre de 1969 se verificó el acto de apertura

El concurso-subasta fué convocado de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a cObras y Servicios Públicos, S. A.», residente en Madrid, calle de Victor Andrés Belaunde, número 27, las obras de construcción de edificio para Casa de Cultura de Alicante, por un importe de 25.970.791 pesetas, que resulta de deducir 8.111.612 pesetas, equivalentes a un 23.80 por 190 ofrecido como baja en refación con el presupuesta de 23.00.2402 pesetas, equivalentes a un 23.80 por 190 ofrecido como baja en refación con el presupuesta. un 23,30 por 100 orrecido como baja en relación con el presupuesto tipo, de 34,083,403 pesetas, que sirvió de base para el concurso-subasta. El citado importe de contrata de 25,970,791 pesetas,
base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18,07,624 del presupuesto de gastos del Departamento, en la siguiente forma:
en 1969, 4,232,728 pesetas; en 1970, 10,454,330 pesetas; en 1971,
11,283,733 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos homorarios facultativos, queda fijado exactamente en 26,999,089 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.07.624 del presupuesto de gastos de este Ministerio, en tres anualidades: para 1969, 4.677,967 pesetas: para 1970, 10.734.737 pesetas, y para 1971, 11.586.385 pesetas: setas.

Tercero.—Conceder un piazo de treinta dias, a centar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación, por el adjudicatario, de la fianza definitiva, por importe de 1.363.296 pesetas de ordinaria, y 2.044.244 pesetas de complementaria, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentisimo señor Ministro, io digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1969.—El Subsecretario, Ricardo

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.